



Propuesta del Presupuesto anual de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica área Bacteriología, Modalidad Semi-Estructurada.

Alumnos inscriptos año 2024:

Se prevé la percepción de fondos provenientes de 30 cuotas y 3 inscripciones anuales, según se detallan:

10 cuotas de \$ 16365 para el primer año y una inscripción anual de \$16365

10 cuotas de \$ 16365 para el segundo año y una inscripción anual de \$16365

10 cuotas de \$ 16365 para el tercer año y una inscripción anual de \$16365

Las cuotas mensuales correspondientes a cada año tendrán vencimiento el día 15 (quince) de los **meses de mayo a marzo** (exceptuando enero) y las inscripciones tendrán vencimiento el día 15 (quince) de mayo de cada año

Total **por alumno inscripto** en el año 2024 por el periodo de 3 años: \$ 540045,00.

Estos montos están sujetos a los ajustes fijados según la resolución RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCO de la Escuela de Posgrado, que establece actualizaciones trimestrales de las cuotas desde febrero 2024.

Distribución de los gastos según rubros

Se considera un rango porcentual de la cuota del alumno de la siguiente manera

Rubros	rango % de la cuota	% de la cuota del alumno	Valor (\$) porcentual para una cuota de \$16365	Valor (\$) porcentual anual por alumno
I-Honorarios Docentes				
a-Instructores/Tutor (pago anual)	15-25%	15%	2454,75	27002,25
b-Instructores Entrenamiento Práctico Común, EPC (pago anual)	5-10%	5%	818.25	9000,75
c-Dictado de clases teóricas/prácticas	10-20%	10%	1636,5	18001.5
d-Dirección	10-15%	10%	1636,5	18001.5
II-Insumos para laboratorio/mantenimiento de equipos/cursos/pasantías	10-20%	20%	3273	36.003
III-Otros gastos no contemplados (refrigerios, material bibliográfico, viáticos docentes invitados, material bibliográfico, BECAS*)	2.5-10%	2.5%	409,125	4500,375
IV-Seguro de riesgo personal para alumnos	2,5-15%	7.5%	1227,375	13501,125
V-Aportes Esc.Posgrado y FCQ	25%	25%	4091,25	45003,75
VI-Aportes UNC	5%	5%	818.25	9000,75
		100%	\$16365	\$180015

BECAS*: se contempla la posibilidad de 1/2 beca/año de acuerdo al número de inscriptos en cada año.

Los costos de los honorarios para Instructores/tutores y Director serán abonados en forma anual, en el segundo semestre.

La Comisión Asesora de la Especialización, en caso de ser necesario, definirá oportunamente la reasignación entre rubros.